



ASOCIACIÓN RELIGIOSA YORUBA DE PANAMÁ

COMUNICADO

Las Asociaciones Religiosas Culturales Yoruba de Panamá **“ILÉ NIFÁ AWOTÚWOOSÍ”**, inscrita el 6 de abril del 2017 y **“OMOTEKUN OKANBI DE PANAMÁ”**, inscrita el 17 de noviembre 2017, ambas fundadas para todos los seguidores de la Osha-Ifá en Panamá, como organizaciones sin fines de lucro y cumpliendo con todas las normas legales para su funcionamiento. En el uso de sus derechos constitucionales y legales, en reunión conjunta de la Junta Directiva celebrada el día 24 de marzo de 2021, luego del debate y análisis de los hechos acontecidos donde en el sector de Panamá Viejo una persona encontró enterrados unos fetos, y presuntamente un practicante de la tradición Yoruba residía en dicho lugar en meses atrás, lo cual ha provocado en redes sociales y medios de comunicación señalamientos ante nuestros ritos y tradiciones religiosas; hemos decidido emitir nuestros puntos de vista de acuerdo al tema.

Es nuestro parecer, que primordialmente debemos hacer un llamado a la paz social y a el respeto mutuo entre todos los habitantes de nuestro país, y reiterar el derecho a la libertad de culto que consta en el artículo 35 de nuestra carta magna:

“Artículo 35. Es libre la profesión de todas las religiones, así como el ejercicio de todos los cultos, sin otra limitación que el respeto a la moral cristiana y al orden público. Se reconoce que la religión católica es la de la mayoría de los panameños. “

Sin embargo, rechazamos cualquier acción que no cumpla con las leyes, decretos y demás normativas de la República de Panamá, por lo cual no apoyamos el uso, manipulación o profanación de cuerpos humanos.

Por último, queremos incitar a nuestros miembros y a toda la comunidad religiosa Yoruba a siempre cumplir con las leyes, decretos y demás normativas de la República de Panamá, es claro y evidente que en la medida que cumplamos con esto, podremos exigir a la comunidad en general el respeto a nuestras prácticas religiosas.

El Signo de Ifá **Ika Fun** nos enseña:

“Babaláwo (y demás practicantes) no debe tener malas intenciones con sus semejantes

No se debe pedir el mal para nadie en los rezos y ritos

Babaláwo (y demás practicantes) no debe romper tabúes

No se debe ir contra los designios de la práctica religiosa y las normas”

(Firmado)
Asociación Religiosa Yoruba De Panamá,
“Ile Nifa Awotuwoosi”

(Firmado)
Asociación Cultural Yoruba Omotekun Okan Bi